



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 26 MAY 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12 modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001325/2016 del registro de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION y:

CONSIDERANDO

Que por el expediente citado en el Visto de la presente, la Dirección de Relaciones Oficiales de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, mediante nota de fecha 5 de Mayo de 2016 a fojas 2 solicitó la "Provisión de 10.000 Ordenes de pasajes terrestres y 15.000 Ordenes de pasajes aéreos para el ejercicio 2016 a través de la S. E. Casa de Moneda.

Que a fojas 2, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$949.300,00).

Que a fojas N° 5 la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION aprobado por Resolución Presidencial N° 1145/12.

Que a fojas 7, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, afectando la suma preventiva mencionada precedentemente mediante la Solicitud de Gastos N° 50/2016.

Que siendo la Sociedad del Estado Casa de Moneda un organismo del Estado nacional, el procedimiento quedó contemplado bajo el régimen de Contratación Directa conforme Artículo 9 inciso 3 apartado j) del citado Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

Que a fs. 14/17 se procedió a publicar e invitar a cotizar a la Sociedad del Estado Casa de Moneda.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 20 de mayo de 2016, se recibió la oferta perteneciente a la firma Sociedad del Estado Casa de Moneda a fs. 20/36 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$949.300,00).

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que se ha dado intervención a la Dirección de Relaciones Oficiales quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fs. 43.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de la Contratación Directa Art. 9 Inc. 3 Ap. j) N° 21/16 que tiene como objeto la Confección e Impresión de Ordenes de Pasajes terrestres y aéreos para la H. Cámara de Diputados de la Nación correspondiente al ejercicio 2016.-

ARTICULO 2°.- Adjudicase a la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA CUIT N°30-54667697-4 los renglones N° 1 y 2 por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$949.300,00).-

ARTICULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente. -

ARTICULO 4°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.-

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

7/11 ANA M. CORREA
JEFA
Dpto. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN